

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
36
FECHA
11 ABR. 2016
ROL S.I.I.
4559-65

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6/6.1.11 N° RVS. / 201522984
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N° X9241/2011
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4, de la oguc, la vivienda que se amplía MANTIENE el carácter de social
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- G) Que de conformidad con la ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de las Copropietarios en los términos previstos en la señaladas Ley (cuando corresponda)
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de recepción Definitiva PARCIAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicado en calle/avenida/camino LAGO COPA N° 04578 -----, Lote N° 659 , Manzana ETAPA B2 Localidad o Loteo SAN ALBERTO DE CASAS VIEJAS LOTE 2 ETAPA B2 , Sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los Vistos

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA MALDONADO VARGAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
PEHUEN S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CONSTANZA CECILIA ONETO MEZA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
DISEÑO Y CONSTRUCCION CASTOR S.A.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ GINGINS	



**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACIÓN**

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	
154	28-07-2011	6,49	
RESOLUCIÓN N°	142	FECHA	04/05/2015

(En caso de modificación de proyecto)

**4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (Artículo 5.2.6. inciso final)

Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes

Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. O.G.U.C.(cuando corresponda)

Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final

Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

Electricidad

Agua Potable

Alcantarillado

Gas

Otros

**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- Según lo solicitado en Art. 5.2.6 OGUC se adjunta informe de Arquitecto proyectista como, "Declaración de Arquitecto patrocinante" donde se indica que las obras fueron ejecutadas conforme al permiso otorgado P.O.M.V.S. N° 154/2011, res. comp N° 142/2015 (retimbraje EETT) y a las normas de la Ley General de Urbanismo y Construcción y de la Ordenanza respectiva.

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 819135 de fecha 07/02/2013 emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 0028694 de fecha 25/02/2015 emitido por Aguas Andinas.

- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas N° 959879 de fecha 05/12/2013 emitido por la superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Presente proyecto cuenta con resolución complementaria N° 142 de fecha 04/05/2015 por retimbraje de especificaciones técnicas, correspondiente a la modificación de terminaciones y cambio de profesional (arquitecto patrocinador).

- Presente recepción es parcial y corresponde a la superficie aprobada en POMVS N° 154 de fecha 04/05/2015, quedando pendiente ampliación aprobada en P.E. N° 385/2008 la cual no se encuentra terminada.

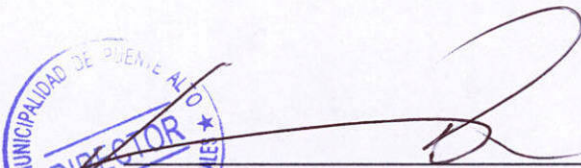
**DESGLOSE DE SUPERFICIES CON PERMISO Y RECEPCIÓN**

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N° 385 de fecha 29/09/2008	43,84	R.P.D. S/N° de fecha 19/08/2010	43,84 m2
P.E. N° 385 de fecha 29/09/2008	11,19 m2	-----	
POMVS N° 154 de fecha 28/07/2011	6,49	Presente solicitud	6,49 m2
SUP. TOTAL	61,52 m2	SUP. TOTAL	50,33 m2

**DESGLOSE SUPERFICIES PRESENTE SOLICITUD**

SOLICITUD	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	SUPERFICIE POR PISO (M2)					TOTAL	
		UNI.	PISOS			1	2	3	4	5		
RECEPCION PARCIAL	ADOSAMIENTO	1	1	VIVIENDA	6,49						6,49	6,49 m2
	TERRENO		82,67		6,49						6,49	6,49

  
**JUAN CARLOS GATICA OSORIO**  
 ARQUITECTO  
 JEFE DEPARTAMENTO DE VIVIENDA SOCIAL Y REGULARIZACIÓN

  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

11 ABR. 2016

- INTERESADO
- VIVIENDA SOCIAL DOM
- ARCHIVO
- INE
- POMVS N° 154/2011